



DECRETO N° 2776 /

CHIGUAYANTE, 26 OCT 2015

VISTOS:

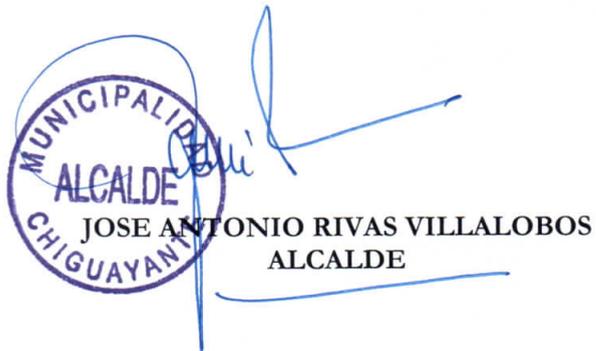
Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°145/2015 de fecha 23.04.2015; Decreto Alcaldicio N°1716 de fecha 13.07.2015 que aprueba y ratifica contrato ejecución de obra, vía Trato Directo; Decreto Alcaldicio N°1774 de fecha 20.07.2015 que aprueba y ratifica la modificación de contrato de ejecución obra pública “Construcción de Patio Cubierto, Cierre Perimetral y la Adquisición de Mobiliario Pre Básica, Escuela Hipólito Salas Chiguayante”; Ord. N°118/2015-CONST de fecha 01.09.2015 del Inspector Técnico de Obra a Unidad Técnica Secplan informando del aumento, disminución y obras extraordinarias del proyecto; Decreto Alcaldicio N°2546 de fecha 07.10.2015 que aprueba y ratifica la modificación de contrato de fecha 21.09.2015; V°B° del Sr. Alcalde rubricado en Ord. N°1306, ambos de fecha 09.10.2015, de Secplan en que se solicita autorización para modificar contrato de fecha 09.07.15; Ord. N°1311 de fecha 09.10.2015 de Director (S) de Secplan a Director Jurídico solicitando la modificación del contrato de ejecución de obra “Construcción de Patio Cubierto, Cierre Perimetral y la Adquisición de Mobiliario Pre Básica, Escuela Hipólito Salas Chiguayante”; Modificación de contrato de ejecución de obra de fecha 09.10.2015, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de contrato de ejecución de obra pública, “**Construcción Patio Cubierto, Cierre Perimetral y la Adquisición de Mobiliario pre básica, Escuela Hipólito Salas, Chiguayante**”, de fecha 09.10.2015, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el Contratista don Luis Acevedo Cornejo, con la finalidad de ejecutar Aumento de Obras, Obras Extraordinarias y Disminución de Obras, costo \$0.-.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/GDR/lrb.

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secplan (2)
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 26 OCT 2015 HORA 10:05
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA vsu

